

FICHA METODOLÓGICA DE DEFINICIÓN DE METAS DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO

DATOS GENERALES													
Objetivo PND:	12. Fomentar modelos de desarrollo sostenibles aplicando medidas de adaptación y mitigación al Cambio Climático												
Política del PND:	12.1 Fortalecer las acciones de mitigación y adaptación al cambio climático.												
Indicador:	Vulnerabilidad al cambio climático en función de la capacidad de adaptación.												
Meta al 2025:	12.1.2. Reducir del 91,02 % a 82,81 % la vulnerabilidad al cambio climático, en función de la capacidad de adaptación.												
Institución que reporta:	Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica												
JUSTIFICACIÓN TÉCNICA DE LA DEFINICIÓN DE LA META													
Descripción:	De acuerdo al Panel Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC), la Vulnerabilidad es la propensión o predisposición a ser afectado negativamente. La vulnerabilidad comprende una variedad de conceptos y elementos que incluyen la sensibilidad o susceptibilidad al daño y la falta de capacidad de respuesta y adaptación (IPCC, 2014). Es indispensable para el país medir la Vulnerabilidad sectorial de seis sectores priorizados: Sector Soberanía Alimentaria, Agricultura, Ganadería, Acuicultura y Pesca; Sectores Productivos y Estratégicos; Sector Salud; Sector Patrimonio Hídrico, Sector Patrimonio Natural y Sector Asentamientos Humanos, en función de la capacidad en el territorio que presentan de adaptación frente al cambio climático. Considerando que en el país las estimaciones de vulnerabilidad al Cambio Climático desde el 2016 al 2019, están categorizadas en un nivel alto, y que se puede reducir la vulnerabilidad mejorando la capacidad de adaptación de la sociedad al cambio climático. En línea con los compromisos nacionales e internacionales que tiene esta Cartera de Estado como ente rector de la gestión ambiental y del recurso hídrico en el marco del Cambio Climático y considerando el cumplimiento de la Agenda 2030 y sus Objetivos de Desarrollo Sostenible, la meta ha sido propuesta en reducir en 8,21% la Vulnerabilidad al Cambio Climático respecto al nivel de referencia en 2020 (91.02%) en función de la capacidad adaptativa al 2025 (82.81%) considerando los proyectos, iniciativas, acciones y estrategias planificadas para el presente período, relacionados a la adaptación en sectores estratégicos priorizados, lo que brindará las condiciones habilitantes para responder a los efectos climáticos adversos. Para el porcentaje de Vulnerabilidad, se establece una escala que presenta cinco clases (Fernandez et al, 2015). <table border="1" style="margin: 10px auto;"> <thead> <tr> <th colspan="2">ESCALA DE VULNERABILIDAD</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>ALTO</td><td>100% - 81%</td></tr> <tr> <td>MEDIO ALTO</td><td>80% - 61%</td></tr> <tr> <td>MEDIO</td><td>60% - 41%</td></tr> <tr> <td>MEDIO BAJO</td><td>40% - 21%</td></tr> <tr> <td>BAJO</td><td>20% - 1%</td></tr> </tbody> </table> El Indicador Vulnerabilidad al cambio climático en función de la capacidad de adaptación, actualmente se mantendrá en un nivel alto en el presente periodo 2021-2025. No obstante, con los esfuerzos realizados por esta Cartera de Estado para periodos futuros se espera alcanzar una reducción que permita cada vez más acercarse a la siguiente categoría (Medio Alto) en la escala de Vulnerabilidad, lo que indicaría que los sectores priorizados han desarrollado las condiciones habilitantes para mejorar su capacidad de Adaptación a los efectos del Cambio Climático.	ESCALA DE VULNERABILIDAD		ALTO	100% - 81%	MEDIO ALTO	80% - 61%	MEDIO	60% - 41%	MEDIO BAJO	40% - 21%	BAJO	20% - 1%
ESCALA DE VULNERABILIDAD													
ALTO	100% - 81%												
MEDIO ALTO	80% - 61%												
MEDIO	60% - 41%												
MEDIO BAJO	40% - 21%												
BAJO	20% - 1%												

Supuestos:	- Estimaciones de la capacidad adaptativa por sector priorizado, tipo de categoría y nivel geográfico. - Se asume que el valor máximo que puede tener la capacidad adaptativa final de cualquier sector es igual a 1, debido que esta está ponderada por el número de registros máximo que puede tener por nivel de territorio expuesto. - De acuerdo al IPCC 2007, la vulnerabilidad se encuentra en función a la exposición, sensibilidad y capacidad de adaptación. - Para la simulación de las metas para el período 2020 – 2025 de manera anual, se incluyó registros identificados en la actualidad y a futuro.
Limitaciones técnicas:	- El indicador no mide el impacto biofísico, mide el impacto de la capacidad de adaptación correspondida a la capacidad de respuesta que permite reducir la vulnerabilidad puesto que existen condiciones para atender los potenciales efectos del cambio climático. - Considerando los desafíos de transversalizar cambio climático y medir cómo potencialmente disminuye la vulnerabilidad a este fenómeno, Ecuador es uno de los países pioneros en la medición de las variables a diferentes escalas y sectores. - No existe una metodología ni ecuaciones universalmente aceptadas a nivel internacional para el cálculo de la vulnerabilidad al cambio climático, por lo que no contempla comparación internacional relativo a este indicador

METAS PROYECTADAS

Año	Meta del indicador (%)
2020 (año base)	91.02
2021	90.48
2022	83.00
2023	82.99
2024	82.99
2025	82.81

* Datos con 2 decimales

VARIABLES DE INCIDENCIA DIRECTA DE LA INSTITUCIÓN QUE CONTRIBUYEN AL INDICADOR DEL PND

Variable identificada:	De acuerdo con la ficha metodológica para la estimación del Indicador de Vulnerabilidad sectorial en función de la capacidad de adaptación frente al cambio climático, incluye variables como la vulnerabilidad, sensibilidad, capacidad adaptativa, Análisis de Vulnerabilidad por cada sector de la Estrategia Nacional de Cambio Climático (ENCC) y territorio expuesto (AV), Análisis de Riesgo Climático por cada sector de la ENCC y territorio expuesto (ARC), Diseño de Medidas de Adaptación por cada sector de la ENCC y territorio expuesto (DMA); Transversalización de la adaptación al cambio climático en las instituciones (IT), Sectores de la ENCC.
Institución responsable de la fuente de información:	Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica
Fuente de datos utilizada:	Segunda y Tercera Comunicación Nacional de Cambio Climático. Levantamiento sectorial y local de base de datos en la construcción de la Contribución Determinada a Nivel Nacional, Proyectos de la Subsecretaría de Cambio Climático, Instrumentos de planificación territorial, proyectos de GAD, entre otras.
Periodicidad de la actualización de la información:	Anual
Fecha última de homologación o de actualización de la ficha metodológica de la variable:	2021-09-03

ANEXOS

- Inventario de adaptación al cambio climático 2007-2025

- Series históricas de la evolución del indicador
- Depuración y definición de la información disponible en el inventario de adaptación al CC
- Trazabilidad de la información de base y generación de tablas dinámicas
- Base de datos sistematizada
- Capacidad adaptativa por sector priorizado y territorio expuesto
- Vulnerabilidad final por sector priorizado y territorio expuesto
- Estimación meta, indicador vulnerabilidad al CC.

NOMBRE Y FIRMA DE LA INSTITUCIÓN RESPONSABLE

Elaborado por:

Revisado por:

Inés Arias
Directora de Adaptación al Cambio Climático

Karina Barrera
Subsecretaria de Cambio Climático

Aprobado por:

Gustavo Manrique Miranda
Ministro de Ambiente, Agua y Transición Ecológica

Fecha de aprobación 15-09-2021

Producción Estadística: Dirección de Información Ambiental y Agua.